

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL No. 076/2004

Señor Alcides Andrés Gallardo Ibarra PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

VISTOS:

Que, la Constitución Política del Estado establece la autonomía de los Gobiernos Municipales y que la Ley de Municipalidades señala que es competencia del Gobierno Municipal, otorgar honores y distinciones a personas e instituciones que hubieran prestados servicios destacados a favor de la comunidad.

Que, el articulo 4to. del Reglamento de Honores, Distinciones y Condecoraciones del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la declaración de "HUESPED ILUSTRE", se otorgará mediante Ordenanza Municipal a personalidades extranjeras que visiten Santa Cruz en representación oficial, acompañada de las Llaves de la ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, en ocasión al conmemorarse los 50 años de la migración Okinawense a Santa Cruz, se encuentra en nuestra ciudad el Gobernador de Okinawa - Japón Don. KEIICHI INAMINE, motivo que nos llena de orgullo y satisfacción a fin de profundizar la hermandad y la integración entre ambas ciudades.

Que, la amistad y cooperación entre los pueblos deben ser fortalecidas y profundizada mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legitimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades, el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y demás normas vigentes, en fecha once de agosto del dos mil cuatro años, dicta la presente:

ORDENANZA

Artículo Primero. Declárese "HUESPED ILUSTRE" al Gobernador de Okinawa - Japón Don. KEIICHI INAMINE, deseándole grata estadia en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y acompañando este honor se le hace entrega de la Llave de la Ciudad.

<u>Artículo Segundo.</u> El Gobierno Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de agosto del dos mil cuatro años.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira Justiniano CONCEJAL SECRETARIO

Alcides Andrés Gallardo Ibarra CONCEJAL PRESIDENTE

Lic. Roberto Fernández Saucedo H. ALCALDE MUNICIPAL